



Tercera reunión de la mesa para la negociación de la reestructuración

Exigimos voluntad y compromiso

En la reunión de hoy 22 de abril, **CCOO** hemos exigido al Banco que realice un esfuerzo adicional que acredite su voluntad real para alcanzar un Acuerdo Laboral que garantice una reestructuración sin medidas traumáticas.

Recientemente, patronal y sindicatos hemos firmado el XXIII Convenio Colectivo de Banca, en el que se recogen expresamente las líneas preferentes de actuación ante una reestructuración en el sector: medidas voluntarias, movilidad funcional y geográfica, modificación de condiciones de trabajo... Medidas que preserven el máximo de empleo posible y salvaguarden las condiciones laborales de la plantilla.

En la mesa de negociación el Banco ha avanzado en sus propuestas iniciales en la línea de la sistemática petición que venimos realizando **CCOO** para llegar a un Acuerdo.

En detalle:

- Reducción del número de las personas afectadas por la reestructuración en Santander España de las 1.207 iniciales a 1.000, de ellas unas 700 en la Red de Oficinas.

600 prejubilaciones y el resto a través de bajas incentivadas.

- En el Centro Corporativo reducción también de personas afectadas desde las 460 hasta las 380 personas.
- Mantenimiento de condiciones del AMSEC para prejubilaciones (hasta la jubilación) y tipo preferencial en hipotecas (euribor+0,89) para quienes se acojan a la baja incentivada voluntaria.
- Modificación de las condiciones de traslado por **cierre de oficinas**:
 - o De 25 a 50 kms., 2.500 euros + km. por 4 años.
 - o De 51 a 75 kms., 3.500 euros + km. por 5 años.

- o De 75 a 100 kms., 5.000 euros + km. por 6 años.
- o Compensación adicional en caso de cambio de islas, de 9.000 euros/año durante 8 años.

- Posibilidad de traslados forzosos para un máximo de 40/50 personas para resolver casos puntuales en territoriales problemáticas de excedente de plantilla

Se ha producido un acercamiento hacia un posible acuerdo, pero desde **CCOO** hemos expresado que aún hay recorrido para mejorar las condiciones. Es fundamental abundar en la voluntariedad de adhesión, eliminando las extinciones forzosas, y en cuestiones de movilidad interna geográfica, tratando de cubrir los traslados forzosos con posibles empleados o empleadas que estuvieran interesadas.

En cuanto a las condiciones de las prejubilaciones y las bajas, **CCOO** hemos situado el escenario de acuerdo en los términos del Acuerdo de Fusión.

CCOO nos vamos a oponer a cualquier medida traumática para el empleo por lo que apelamos a la Empresa a que muestre una clara intención de acuerdo, mejorando las condiciones ofertadas.

La Empresa debe demostrar compromiso con la plantilla acorde con el demostrado en este tiempo por los y las profesionales de Banco Santander. **CCOO** no vamos a consentir presiones a la plantilla en aras a la obtención de los resultados en estos tiempos marcados por la incertidumbre y que nada tiene que ver con el modelo comercial al que aspira el Banco.

Solo la Negociación Colectiva y el Acuerdo entre las partes pueden garantizar la voluntariedad y las fórmulas no traumáticas de desvinculación en el contexto de reestructuración en el que nos hayamos ahora en Banco Santander.